

INFORME EJECUTIVO

CORRESPONDIENTE AL I.A.Nº: 12/16

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° 12/16.

Tema: Evaluación de la ejecución presupuestaria del 1er. Semestre de 2016 (Enero/Junio) y su acumulado anual al 30 de Junio de 2016, según el Plan de Auditoría 2016 - Proyecto N° 11 – SISIO N° 11.

Objeto y alcance de la revisión

El objeto de la presente revisión es evaluar la ejecución presupuestaria del Primer Semestre de 2016 (ENERO / JUNIO) y su acumulado anual al 30 de Junio de 2016.

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones establecidas en la Resolución N° 152 del 17 de octubre de 2002 de la Sindicatura General de la Nación (SGN) ("Normas de auditoría Interna Gubernamental") y los lineamientos fijados mediante el "Manual de control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución N° 03 del 14 de enero de 2011 de la SGN.

Comprendió:

- a) El análisis de la documentación respaldatoria de las imputaciones del **Primer Semestre (1 de ENERO al 30 de JUNIO de 2016)** con respecto a las registraciones efectuadas en la contabilidad presupuestaria (actividad erogativa). Todo ello sobre la base de la **Ley 27.198 (de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016)**, conforme la distribución resuelta por la **Decisión Administrativa (D.A.) N° 10 del 19 de enero de 2016**.
- b) El seguimiento de las observaciones pendientes de regularización de los Informes de Auditoría relacionados con la evaluación de las ejecuciones presupuestarias.

Posición de Auditoría

La revisión de Auditoría anterior corresponde a la evaluación de la gestión presupuestaria del Segundo Semestre de 2015 (Julio/Diciembre) e informada mediante Informe de Auditoría (I.A.) N° 02/2016 (de fecha 29/03/2016).

Resultados

Verificaciones y Hallazgos:

El avance financiero (**devengado**) general acumulado anual al 1er Semestre de 2016 (Enero/Junio) totaliza **\$8.599.570.352,95** lo que representa el **50,76%** del crédito anual vigente por **\$16.943.069.000,00** con un saldo de **\$8.343.498.647,05 (49,24%)** (Ver **Anexo I.a) cuadro 1** del I.A. N°12/16).

Incisos 2 y 4

Al respecto, y en el caso particular de los incisos 2 (Bienes de Consumo) y 4 (Bienes de uso), se evidencian desvíos en razón del bajo nivel de ejecución (**devengado**) del crédito anual para cada uno de ellos (**6,39% y 0%** ejecutados, respectivamente).

Del análisis de la información correspondiente a la planificación y ejecución de los incisos 2 y 4, surgen los siguientes desvíos:

Inc.	Cuota de Devengado Asignada 1° Semestre 2016	Cuota de Devengado Ejecutada 1° Semestre 2016	Cuota No Ejecutada	
			\$	%
2	\$247.848,00	\$68.961,50	\$178.886,50	72,18%
4	\$1.207.944,00	-	\$1.207.944,00	100%

Sobre los desvíos citados, mediante respuesta conjunta, que se adjunta como Anexo VII en el I.A. N° 12/16, de la Gerencia de Recursos Financieros (GRF), Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad (SPC), Departamento de Compras (DCo), la Gerencia de Servicios Técnico Administrativos (GTA) y Subgerencia de Logística (SLo) se informó que:

Inciso 2:

- I. Diarios y revistas, el 16 de marzo de 2016 se emitió la Orden de Compra Abierta N° 6/2016, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL (\$126.000). La ejecución hasta el momento es de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$59.309). Se hace saber al respecto que en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato.
- II. Adquisición de Tacos Calendarios, el 22 de enero de 2016 se emitieron las Órdenes de Compra Nros. 2/2016 y 3/2016, por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$10.247,50).

Inciso 4:

- I. Adquisición de Hornos Convectores y Freidora a Gas: se informa que se dio inicio al procedimiento de adquisición, mediante Expediente I.A.F.P.R.P.M. 017-511/2015 con fecha 28 de diciembre de 2015, encontrándose la adjudicación a la firma, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$183.689,84).
- II. Adquisición Máquinas Enfriadoras, el 09 de diciembre de 2015 se emitió la Orden de Compra N° 27/2015 por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$2.885.000). El 60% se abonó en concepto de acopio de materiales el 17 de diciembre de 2015, quedando pendiente para el año 2016 el 40% restante PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$1.154.000) al finalizar satisfactoriamente todas las pruebas, en el transcurso del tercer trimestre se realizará la conformidad.

Opinión UAI:

Esta UAI entiende que deberían revisarse las causales que impidieran una programación y/o ejecución acabada en lo que se refiere a los Incisos 2 y 4, para evitar reiteración de la subejecución advertida haciendo uso, en caso de considerarse necesario, de la facultad de la Dirección del Organismo de modificar la distribución presupuestaria (relocación de partidas) de fondos dentro de un Inciso, luego de aprobado por ley de presupuesto.

Asimismo, debido a que no surgen comentarios respecto de la ejecución del Inciso 3, se dan por regularizadas las siguientes Observaciones:

I.A. N° 03/2015-Observación 1: Desvíos significativos en el “devengado” del Inciso 3 (Servicios No Personales) y del Inciso 4 (Bienes de Uso) del Segundo Semestre Presupuesto 2014.

I.A. N° 02/2016-Observación 1: Desvíos significativos en el “devengado” del Inciso 2 (Bienes de Consumo) y del Inciso 3 (Servicios No Personales) del Segundo Semestre Presupuesto 2015.

En lo que refiere al compromiso de cumplimiento de metas físicas (cantidad de beneficiarios a los cuales se liquidó y pagó el respectivo haber), el promedio semestral ejecutado alcanzó a **83.052 casos**, lo que representa el **102,26%** con respecto a los **81.218 casos** del promedio previsto presupuestariamente.

Recomendaciones

Se reitera la Observación del Informe de Auditoría N° 09/2015 “Deberían revisarse las causales que impidieran una programación y/o ejecución acabada en lo que se refiere a los Incisos, para evitar reiteración de la subejecución advertida haciendo uso, en caso de considerarse necesario, de la facultad de la Dirección del Organismo de modificar la distribución presupuestaria (relocación de partidas) de fondos dentro de un Inciso, luego de aprobado por ley de presupuesto”.

Conclusiones

La evaluación de la ejecución presupuestaria tanto financiera (**50,76%**) como física (**102,26%**), resulta razonablemente **SATISFACTORIA** en términos generales con relación a los créditos y metas originariamente previstos para el Primer Semestre del Ejercicio 2016.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, surgieron puntos de control interno que requieren ser revisados, tal como se señaló en las Recomendaciones.

UAI, 25 de agosto de 2016


Dr. MARCELO L. GARCÍA
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME COMPLEMENTARIO AL I.A. N° 12 / 16

En el **IA N° 12/16** se detalla la ejecución presupuestaria correspondiente al **Primer Semestre de 2016 y su acumulado al 30/06/2016**, sobre la base de los créditos acordados por la Ley 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016 y distribuidos por la D.A. N° 10/16 de fecha 19/01/2016 y sus modificatorias.

Copia de dicho informe es remitida a la **COMISION FISCALIZADORA IAFPRPM**. Se cumplimenta así lo establecido en el Proyecto N° 11 del Plan Anual de Auditoría 2016.

Se destaca que el análisis desarrollado en el IA N° 12/16 toma la información proporcionada por el sistema SLU (presupuesto de recursos y gastos correspondientes a la actividad "erogativa" del IAF).

1. Resultados de la evaluación de la ejecución presupuestaria del Primer Semestre de 2016 y su acumulado al 30/06/2016 s/ el I.A. N° 12/16:

Como puede observarse en el **Anexo I.a)** del I.A. N° 12/16, el porcentaje total devengado por los **incisos 1 a 4** alcanzó el **45,05%** del crédito anual asignado. En consecuencia, el saldo es del **54,95%**.

Pero en este tema deben considerarse, también, las cuotas de **compromiso y devengado** que asigna trimestralmente la SECRETARIA DE HACIENDA (SH) de acuerdo al presupuesto de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION (TGN). La razón responde a que las erogaciones del Sector Público deben balancearse con las recaudaciones del Tesoro.

Aquí, puede observarse que, en los citados incisos **1 a 4**, el monto semestral devengado de **\$39.775.698,42** difiere en **\$4.375.301,58** con respecto al promedio previsto de ejecución (**\$44.148.000** aproximadamente, y que representa el 50% del Crédito Anual Vigente), observándose particularmente un bajo nivel de ejecución semestral del **Inciso 2** y del **Inciso 4**. Mediante respuesta conjunta de la Gerencia de Recursos Financieros, la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad, el Departamento de Compras, la Gerencia de Servicios Técnico Administrativos y la Subgerencia de Logística, se informó sobre varias adquisiciones y contrataciones que estaban planificadas y que en la actualidad se encuentran en ejecución.

Por otra parte, al análisis anterior deben adicionarse:

- ✓ los importes correspondientes a la ejecución del **inciso 5** con un total semestral devengado de **\$8.412.771.328,46 (52,99%)** y un saldo de **\$7.462.804.671,54 (47,01%)**.
- ✓ y los importes correspondientes a la ejecución del **inciso 7**: en este caso en particular el devengamiento se efectúa a partir del ingreso al Instituto de los fondos remitidos por el Ministerio de Defensa, provenientes del Tesoro Nacional. El total semestral devengado de **\$147.023.326,07** representa el

60% de los fondos ingresados al 30/06/2016 por **\$245.000.000,00** y un saldo sin ejecutar de **\$97.976.673,93 (40%)**.

Por lo tanto, el total general devengado acumulado al 30/06/2016 asciende a **\$8.599.570.352,95 (50,76%)** y un saldo de **\$8.343.498.647,05 (49,24%)**, resultando razonablemente satisfactoria la ejecución presupuestaria en términos generales.

2. Resultados de la evaluación de la ejecución presupuestaria del Primer Semestre de 2016 y su acumulado al 30/06/2016, correspondiente a la actividad “productiva” de Capitalización de Reservas (Cargas Administrativas, Sistema de Capitalización y Servicio Militar Voluntario)

Las **erogaciones totales** del IAF en lo que refiere a los incisos **1 a 4** son considerablemente mayores en razón de los compromisos atendidos con CARGAS ADMINISTRATIVAS del Sistema de Capitalización (CA) (**Art. 51 Ley 22.919**).

La información complementaria del presente, se refiere a recursos y gastos no consignados en la Ley de Presupuesto y su información proviene del Sistema CONPRE.

El avance financiero acumulado (devengado) al 30/06/2016 correspondiente al Presupuesto de Cargas Administrativas por los Inc. 1 a 4 totaliza **\$74.773.484,71**.

Este tipo de erogaciones registra incremento apreciable, fundamentalmente como consecuencia de la evolución de precios de los últimos años, de acuerdo a la información comparativa semestral expuesta en **Anexo 2** (Ejercicios 2012-2016). A modo de ejemplo, el incremento comparativo del 2016 relacionado con el 2015 es de **46,62% (\$23.775.540,73)**.

3. Total de erogaciones

Ahora bien, ¿cuál es el total real del gasto del Instituto en el período considerado?

Para su mejor interpretación gráfica, se acompaña el **Cuadro I** del **Anexo 1** donde la columna (3) constituye la suma semestral acumulada al 30/06/2016 de las erogaciones presupuestarias y de Cargas Administrativas de los Inc. 1 a 4. Allí, se indica el **monto total** de los gastos de dichos incisos, el que alcanza a **\$114.549.183,13**. En este sentido se indica, verbigracia, que el total devengado del Inc. 2 por **\$2.197.803,72** representa el **1,92%** del total semestral por **\$114.549.183,13**.

La descomposición comparativa porcentual entre el **SUBTOTAL DEVENGADO SEMESTRAL DE PRESUPUESTO** y el **TOTAL DEVENGADO GENERAL (PPTO. + CA)** se consigna en la columna **(A) (34,72%)** y entre el **SUBTOTAL DEVENGADO SEMESTRAL CA** y el **TOTAL DEVENGADO GENERAL (PPTO. + CA)** se consigna en la columna **(B) (65,28%)**.

Asimismo en el **Cuadro II** del **Anexo 1** se compara el presupuesto de funcionamiento del Instituto con el devengamiento semestral de los Recursos Propios del Inciso 5 (**3,33%**) y también con el devengamiento Semestral de los Recursos Totales del Inciso 5 (**1,36%**), a los efectos de evaluar el cumplimiento del límite previsto en el art. 21 de la Ley 22.919. De dicho análisis surge que se dio cumplimiento a dicha limitación normativa.

Con el objetivo de brindar una información suficientemente detallada, se adjunta, además, el **Anexo 2**, el cual proporciona una visión comparativa de la ejecución semestral de los últimos cinco (5) años (ejercicios 2012 / 2016).

4. Conclusión final:

En el presente informe, se exhibe **la situación completa de gastos** al considerar las erogaciones reales y totales del Instituto. Ello, a los efectos del análisis de la gestión integral que, por lo explicado en el apartado **2.** antecedente, no se aprecia con el informe tradicional.

Unidad de Auditoría Interna, ²⁵ de agosto de 2016



Dr. MARCELO L. GARCÍA
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

DISTRIBUIDOR:

- | | |
|---------------------|------------------------------------|
| Copia N° 1: | Presidencia IAF |
| Copia N° 2: | Directorio IAF |
| Copia N° 3: | Dirección Ejecutiva |
| Copia N° 4: | GRF (SPC) |
| Copia N° 5: | Subgerencia de Planeamiento |
| Copia N° 6: | Comisión Fiscalizadora |
| Copias N° 7 y N° 8: | UAI |

CUADRO I

DETALLE DE EJECUCION PRESUPUESTO (PPTO.) y CARGAS ADMINISTRATIVAS (CA) Total Acumulado al 30-JUN-2016						
CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)		(A) (1)/(3)*100	(B) (2)/(3)*100
	DEVENGADO ACUMULADO SEMESTRAL PPTO. (\$)	DEVENGADO ACUMULADO SEMESTRAL CA (A y P) PROG. 17 (\$)	TOTAL GENERAL DEVENGADO ACUMULADO SEMESTRAL (PPTO. + CA) (\$)	%	DEV. SEMESTRAL PPTO. (%)	DEV. SEMESTRAL CA (%)
Inc. 1	35.445.889,56	45.475.616,88	80.921.506,44	70,64	43,80	56,20
Inc. 2	68.961,50	2.128.842,22	2.197.803,72	1,92	3,14	96,86
Inc. 3	4.260.847,36	26.177.734,94	30.438.582,30	26,57	14,00	86,00
Inc. 4	0,00	991.290,67	991.290,67	0,86	0,00	100,00
TOTAL	39.775.698,42	74.773.484,71	114.549.183,13	100,00	34,72	65,28

(I)

CUADRO II

Devengado Semestral Inciso 5 - Recursos Propios	(II)	3.434.940.571,99
Devengado Semestral Inciso 5 - Recursos Totales	(III)	8.412.771.328,46

A MODO COMPLEMENTARIO, COMPARATIVO % EN TERMINOS RELATIVOS IA N° /16 (3. 1.) :

ACUM. ANUAL	(I) / (II) * 100 =	3,33	(I) / (III) * 100 =	1,36
	Ref.: (I) = \$	114.549.183,13	Ref.: (I) = \$	114.549.183,13
	(II) = \$	3.434.940.571,99	(III) = \$	8.412.771.328,46

Anexo I.a) IA N° /16

Anexo I.a)
IA N° /16**NOTA:** INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS DE GASTOS

COMPARATIVO ANUAL DE EJECUCION

(Incisos 1 a 4)

1er Semestre al 30-JUN-2016

EJERCICIO	2.012	2.013	2.014	2.015	2016
PRESUPUESTO	15.573.967,29	19.029.738,16	23.613.870,36	29.081.448,54	\$ 39.775.698,42
CARGAS ADM.	23.541.324,23	29.556.270,64	36.835.859,83	50.997.943,98	\$ 74.773.484,71
TOTALES	39.115.291,52	48.586.008,80	60.449.730,19	80.079.392,52	\$ 114.549.183,13

COMPARATIVO SEMESTRAL DE EJECUCION

